

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

84 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URBANÍSTICOS "SIERRA DEL ALBERCHE"

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo estado expuesto al público por plazo reglamentario el presupuesto anual para el año 2011 de la Mancomunidad de Servicios Urbanísticos "Sierra del Alberche", y no habiéndose presentado reclamaciones o sugerencias de clase alguna, y conforme a lo establecido, se eleva a definitiva la aprobación de dicho presupuesto, procediendo a la publicación del resumen del mismo.

PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD URBANÍSTICA "SIERRA DEL ALBERCHE", PARA EL AÑO 2011

I. Capítulos de ingresos

	Descripción	Euros
462.00	Aportaciones de cuotas anuales de los municipios de la Mancomunidad, en el año 2011.	13.066,25
450.60	Aportación de la Comunidad de Madrid para funcionamiento de la oficina de asesoramiento urbanístico 2011	76.500,00
Total capítulo de ingresos		89.566,25

II. Capítulos de gastos

	Descripción	Euros
Capítulo 2.º Gastos corrientes		
151/131.00	Personal eventual.	7.500,00
151/141.00	Otro personal.	7.200,00
151/160.00	Seguridad social.	2.500,00
151/220.00	Gastos de funcionamiento de la oficina técnica de la Mancomunidad Urbanística (teléfono, luz, agua, limpieza, material de oficina, etcétera).	13.066,25
151/227.06	Gastos para el asesoramiento y asistencia técnica de la oficina de la Mancomunidad.	59.300,00
Total presupuesto de gastos		89.566,25

San Martín de Valdeiglesias, a 7 de febrero de 2011.—El presidente, Guillermo Yuste Pérez.

(03/4.836/11)